

LA TRATA DE SERES HUMANOS

Una realidad oculta

DE vez en cuando oímos o leemos en los medios de comunicación que los Cuerpos de Seguridad del Estado han desarticulado una red organizada de tratantes que mantenían en situación de esclavitud a un número de personas, mujeres en su mayoría y en menor medida menores.

Estas personas fueron captadas en sus países de origen con una oferta de trabajo o de estudios que resultaba difícil de rechazar. Con estas expectativas se trasladaron a otro país, como España, y posteriormente descubrieron que habían sido víctimas de un engaño. De aquel trabajo tan estupendo con el que obtendría un ingreso impensable en su país, pasan a encontrarse con el desarrollo de un trabajo precario, con largas jornadas sin descanso y por el que no percibirá ningún salario; o se encontrará ejerciendo la prostitución en un piso, local o vía pública contra su voluntad, o habiendo sido engañada sobre las condiciones en las que ejercerá.

Estas son las dos formas de trata de seres humanos más frecuentes a nivel mundial: la trata con fines de explotación laboral y la sexual. Pero también se dan otras formas como la explotación para la mendicidad, la comisión de delitos (robos o venta de drogas), los matrimonios forzados o el tráfico de órganos que son menos frecuentes.

Si nos sucediera alguna de estas situaciones a nosotros, pondríamos una denuncia con seguridad. Sin embargo, es-

tas personas no lo harán por multitud de circunstancias: se encuentran en un país que no es el suyo, desconocen el idioma, tienen miedo a ser deportadas o expulsadas del país, temen las represalias de sus tratantes que ante la denuncia puedan tener contra ellas o sus familias, o entre sus tratantes hay conocidos o familiares que les ha engañado y no quieren denunciarlos.

¿Quiénes son las personas que sufren la trata? ¿Por qué encontramos todavía situaciones de esclavitud? ¿Hacemos todo lo posible para erradicarlo? Estas preguntas son las que abordamos a continuación.

¿QUIÉNES SON LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS?

Las personas que han sido captadas con fines de explotación poseen una serie de características de vulnerabilidad que son las que sus tratantes buscan. Se trata principalmente de mujeres jóvenes, algunas menores de edad, y en menor medida hombres y transexuales.

Estas personas viven en países con economías muy precarias y con altos índices de desempleo que no les permiten un adecuado nivel de vida y disfrutar de recursos básicos. En otras ocasiones sus países viven inmersos en una gran inestabilidad política o conflictos armados que les generan condiciones de inseguridad.



En general, la trata de seres humanos se sitúa dentro de los flujos migratorios que se producen en las zonas con escasez de recursos y condiciones de vida precarias hacia las zonas de alto nivel de bienestar social y de seguridad. Así, en España las víctimas de trata proceden de países de América Latina, de África subsahariana, países de Europa del este o Asia (China). Nadie quiere salir de su tierra natal, salvo que se encuentre en peligro o las circunstancias de vida que viven sean insostenibles. Estas son las circunstancias de muchas víctimas que desean emigrar a otros países con mejores condiciones y, en ocasiones, o en ciertos países, solo las redes de trata les pueden facilitar ese traslado.

Las condiciones de entrada en Europa no son fáciles para las personas que viven de manera precaria fuera del espacio Schengen, como son obtener una visa, un billete de avión, gastos de viaje, dinero que se exige en la entrada de la mayoría de los países europeos, un lugar donde alojarse y una carta de invitación. Incluso para aquellas personas que tienen conocidos o familiares en Europa no resulta fácil entrar y serán las redes de tráfico, o de trata, las que les facilitarán el cruce de las fronteras y el establecimiento en Europa. En ocasiones el destino es directamente España y a veces otros países europeos. España es un país de tránsito y de destino para los movimientos migratorios implicados en estas redes de trata por su posición estratégica en Europa.



Dos terceras partes de las víctimas de trata son mujeres y la mitad menores de 18 años.

¿POR QUÉ SE TRATA Y TRAFICA CON PERSONAS?

La trata de seres humanos se debe a varias causas, pero la principal es el lucro. Las víctimas de trata pueden conocer o no que han contraído una deuda con las redes de tratantes al facilitarles el traslado a España y estas deudas varían en función de distintos aspectos, entre los que se encuentra la zona de origen. De tal manera que a una persona que es tratada desde América Latina, le exigirán una deuda entre 3.000€ a 6.000€; si procede de Europa del este, alrededor de los 3.000€ o 4.000€; si es de Asia, entorno a los 20.000€; y si es desde África subsahariana, entre 30.000 a 70.000 euros. Depende del número de víctimas esclavizadas, pero la trata mueve varios millones de euros anuales.

Sin embargo, existen otras causas más estructurales que están detrás de la trata de seres humanos y algunas de ellas ya las hemos mencionado. En primer lugar, la desestabilidad económica y política de muchos países en desarrollo, causada por diferentes factores internacionales y nacionales, que empujan a miles de personas a emprender un proyecto migratorio.

En segundo lugar, la existencia de mercados precarios que requieren mano de obra barata porque no se cubre con trabajadores nativos. Es el caso del servicio doméstico, la agricultura, la construcción, el sector textil y manufacturero, la hostelería, el cuidado de personas o la prostitución. Se trata de empleos temporales, poco regulados, con condiciones de trabajo excesivas, mal pagados y en los que casi siempre sufren explotación las personas que se ocupan en ellos. La sociedad, de alguna manera, contribuimos a mantener estos mercados de trabajo precarios.

En tercer lugar, la prostitución. Hay que destacar que las desigualdades de género y la centralidad en la sexualidad masculina producen una importante demanda de mujeres, menores y hombres jóvenes para satisfacer una industria que abarca muchos sectores, no solo los servicios sexuales, sino también los teléfonos eróticos, la pornogra-



fía, las bailarinas de striptease o las chicas y chicos de compañía. Pero esta situación de coacción y esclavitud sexual no puede llevarnos a confundir toda la prostitución con la trata, dado que muchas mujeres optan por este tipo de ocupación como consecuencia de los altos ingresos que pueden obtener cuando no existe coacción o explotación.

En cuarto lugar, las leyes de inmigración establecen, como ya hemos comentado, barreras infranqueables para muchas personas que desean mejores condiciones de vida. La historia de la humanidad ha sido un devenir continuo del homo sapiens, que ha recorrido todos los hábitat y ecosistemas buscando mejores condiciones para su grupo y, cuando los ha encontrado, se ha establecido. Sin embargo, nos encontramos en un momento en el que las personas no pueden moverse con libertad por el planeta, ya que hay multitud de barreras, muchas de ellas impuestas por sus semejantes, que se lo impiden.

En quinto lugar, las nuevas tecnologías y comunicaciones han facilitado el desarrollo de ciertos delitos —entre ellos la trata—, siendo importantes para la captación de personas, especialmente menores, el transporte o la coordinación entre los miembros de las redes de tratantes. Internet se ha convertido en una potente herramienta para la trata y el tráfico de personas que requiere especial investigación y seguimiento.

No hemos agotado la multitud de factores implicados y causantes de este fenómeno, pero hemos mencionado los principales. Ahora pasamos a fijarnos en las actuaciones.

¿QUÉ NOS FALTA POR HACER PARA COMBATIR LA TRATA DE SERES HUMANOS?

En España quedó recogido en el año 2010 el delito de trata de seres humanos en el artículo 177bis del Código Penal. Desde entonces tanto las autoridades como la sociedad civil han desarrollado muy diversas acciones para combatirla. Sin embargo, algunas tareas necesitan mejoras tanto entre los profesionales implicados directamente como en la sociedad en general.



Las condiciones de indefensión, desconocimiento y miedo mantienen a las víctimas en

En primer lugar, y en cuanto a la explotación sexual se refiere, no podemos identificar a todas las personas que ejercen la prostitución como víctimas de trata. La diferencia entre la prostitución coactiva de la que no lo es necesita que se tenga en cuenta y se distinga a las personas que son víctimas de las que no lo son, y que en muchos discursos sociales se equiparan como iguales.

En segundo lugar, a menudo la trata con fines de explotación laboral nos pasa desapercibida, ya que se confunde con mera explotación laboral. En este sentido se ha instado a España para que esté especialmente vigilante en este tipo de esclavitud (véase el Informe Greta, 2018). Según datos de la Fiscalía General, en 2017 se identificaron

NO A LA TRATA DE PERSONAS

- Se estima que 2,5 millones de personas están atrapadas en las redes de la esclavitud moderna. Sin embargo, se calcula que por cada víctima de

la trata de personas identificada existen 20 más sin identificar.

- Hombres, mujeres y niños caen en las manos de traficantes tanto en su

propio país como en el extranjero.

- El 13% de las víctimas de la trata de personas detectadas en Europa Central y occidental pro-

vienen de países de América del Sur.

- Todos los países están afectados por la trata, ya sea como país de origen, tránsito o destino de las víctimas.

Datos de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).



silencio a pesar de la explotación a la que son sometidas.

como víctimas de trata con fines de explotación sexual 387 personas y 69 con fines de explotación laboral. Pero estas cifras no reflejan la realidad de la trata en nuestro país, ya que no detectamos adecuadamente las personas que están siendo esclavizadas y, por tanto, no las identificamos como tales. Falta conocimiento y formación en muchos profesionales de los servicios básicos, pues los indicadores de victimización no los conocen la mayoría de la población ni tampoco los profesionales no especializados.

En tercer lugar, resulta un delito muy difícil tanto de probar como de perseguir. En general las víctimas no denuncian a sus tratantes por muchas razones, fundamentalmente porque no se sienten seguras para realizar una denuncia y mantenerse en la misma hasta el juicio. Se necesitan mejores procedimientos de protección a las víctimas y que la persecución del delito no recaiga exclusivamente en la declaración de las mismas, pudiéndose apoyar en otros factores como, por ejemplo, el dinero que los tratantes obtienen.

En cuarto lugar, la sociedad civil debe ser consciente de que con su comportamiento puede estar contribuyendo a la trata y a la esclavización de muchas personas. Por ejemplo, podemos contribuir cuando las personas que pagan por servicios sexuales, lo hacen sin cerciorarse de que son personas que han elegido de manera libre y sin coacción. Cuando aceptamos a través de intermediarios o empresas el trabajo de personas para el servicio doméstico o el cui-

dado de personas sin cuestionarnos cómo puede resultar tan barato, si están pagando o no su seguridad social, o si reciben un sueldo digno por su trabajo.

También cuando contratamos servicios de reformas y no comprobamos que los trabajadores extranjeros estén dados de alta en la seguridad social, o cuando eludimos la posibilidad de que nos emitan una factura para evitar pagar los impuestos; y además, cuando las leyes migratorias impiden la ciudadanía a muchas personas que residen con nosotros y, por tanto, están condenadas a quedar excluidas y estigmatizadas por no disponer de papeles. Sin duda, hay otras muchas situaciones que ocurren en nuestro país en relación con la explotación de personas extranjeras y miramos para otro lado sin levantar la voz ante lo que vemos.

Insistir, por último, en una idea ya hemos apuntado. La criminalización y estigmatización de las personas inmigrantes irregulares y de las que ejercen la prostitución incide de manera muy negativa en la denuncia y la posibilidad de solicitar ayuda por su parte. Las leyes que criminalizan y prohíben ciertos comportamientos y a ciertos colectivos solo conducen a mantener la clandestinidad, el miedo y una dosis mayor de violencia contra estas personas.

CARMEN MENESES FALCÓN
 Universidad Pontificia Comillas